

Por la cual se adiciona una disciplina académica a los cargos del nivel profesional y técnico en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las concedidas en el decreto 2772 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el artículo 28 del decreto 2772 de 2005, la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo respectivo, de acuerdo con el manual general.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a la resolución 2908 de 2006, por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio, en los cargos del nivel profesional y nivel técnico del área de Atención al Usuario y Notificaciones, la disciplina académica profesional en Economía Empresarial.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá, D.C.

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES